

marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3391 que nombra la Delegación de la República Dominicana ante el V Congreso Americano de Maestros que se celebrará en México.—
G. O. N° 6411, del 13 de Marzo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3391.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 5º del artículo 49 de la Constitución de la República,

D E C R E T O

UNICO.— Los señores Doctor Fabio A. Mota, Director de la Enseñanza Secundaria Normalista; Profesor Andrés Nicolás Sosa, Director de la Escuela Normal de Santiago de los Caballeros; y la señora Margarita Pou de Mejía, Presidenta del Comité Pro Alfabetización del Partido Dominicano, quedan nombrados Delegados del Gobierno de la República Dominicana ante el V Congreso Americano de Maestros que se celebrará en México entre los días del 8 al 15 de Mayo del presente año 1946.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3392 que aprueba una Ordenanza del Ayuntamiento de la Común de Baní sobre inscripción y registro de perros.— G. O. N° 6411, del 13 de Marzo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3392.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 25º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Aprobar, como por el presente apruebo, los artículos 1 y 2 de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Baní, en fecha 15 de Febrero de 1946, cuyos textos son los siguientes: